



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y cuatro minutos del día siete de abril de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

ASISTENTES

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D ^a . M ^a . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D ^a . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D ^a . M ^a . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N° 1/09 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 3/02/09

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Juzgado Contencioso Administrativo N° 4 de Oviedo, adjuntando sentencia 00063/2009 de fecha 6 de febrero 2009, en el recurso contencioso-administrativo P.O. n° 455/2008 interpuesto por D. José Manuel Murias Díaz, en su calidad de concejal contra la desestimación presunta de la solicitud presentada ante el Ayuntamiento de Salas relativo a la participación en comisiones informativas municipales.

3) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones n°s 3/09, 4/09, 5/09, 6/09, 7/09, 8/09, 9/09, 10/09, 11/09, 12/09, 13/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09, 20/09 y 21/09 de fechas 3/02/09, 3/02/09, 3/02/09, 5/02/09, 5/02/09, 9/02/09, 9/02/09, 18/02/09, 25/02/09, 26/02/09, 26/02/09, 26/02/09, 2/03/09, 3/03/09, 13/03/09, 16/03/09, 1/04/09, 1/04/09 y 2/04/09, respectivamente.

4) ESCRITOS.-

A) Expte. ES- 593/09. Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, en escrito de 12 de Febrero de 2009 manifestando que para proceder a la elaboración del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2010, según establece el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, deberá de remitirse a esta Consejería certificación de acuerdo plenario por el que el Ayuntamiento Salas solicita incluir en el Plan de obras por él programadas, así como su correspondencia con los déficit reflejados en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local, de la que dispone de un ejemplar el Ayuntamiento.

Examinado el mismo el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Incluir dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal las siguientes obras: “Plaza de la Campa” y “Calle del Llagarón”.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno para su conocimiento y efectos.

B) Se da lectura a la Declaración institucional de la FEMP con motivo del “30 Aniversario de las elecciones municipales democráticas”.

Esta Declaración, aprobada por unanimidad, recuerda que aquellas elecciones “fueron el comienzo real de la gran transformación política, social y económica de España” y reclama un nuevo modelo de financiación local “dotado de una adecuada participación tanto en los tributos del Estado (PIE), como en los de las Comunidades Autónomas (PICAS), suficiente y estable”.

Leída la misma el Pleno municipal acuerda por unanimidad adherirse a la citada declaración.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta

P: Grupo Popular: Escrito presentado por el P.P. sobre la circulación de la Avda. de Galicia. Consideramos que es negativo para Salas la calle en dirección única.

R: Sr. Díez de Tejada Martínez: Se convocó a los vecinos más directamente afectados y me dio la impresión que la mayoría estaban de acuerdo.

P: Grupo Popular: ¿Cuándo se va a reparar el pésimo estado en que se encuentra la C/ La Pola? Hace pocos días se ha caído una Sra., la cual ahora está haciendo rehabilitación por su cuenta.

R: Alcalde - Presidente: La obra del Río contribuyó al hundimiento de la C/ La Pola. Una vez se acaben las obras se procederá a su reposición.

P: Grupo Popular: ¿Cuándo se piensan finalizar las obras en la C/ Ondinas? Ya se empezaron en enero

R: Alcalde - Presidente: Las obras de la C/ Ondinas las está haciendo la brigada municipal. Tienen que diversificar el trabajo.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

P: Grupo Popular: ¿Tiene prevista alguna medida anti-crisis este Ayuntamiento? Solamente de licencias de obras tiene que bajar cuantiosamente los ingresos. Se podrían congelar los sueldos del equipo municipal (Alcalde y concejales liberados) así como reducir en la medida de lo posible las horas extraordinarias de los trabajadores municipales.

R: Alcalde - Presidente: Tengo un sueldo asignado por el Pleno en el año 2003 y fue subiendo de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado. El hecho de no subir el sueldo supone una auténtica ridiculez de ahorro. La anticrisis es prestar servicios a los vecinos como el saneamiento del Río Nonaya.

P: Grupo Popular: ¿La obra del Ayuntamiento entró dentro del presupuesto o ha tenido algún sobrecoste?

R: Alcalde - Presidente: Se derribó el Ayuntamiento y 3 viviendas, se construyó un edificio que multiplica por tres el edificio previsto. No es sobrecoste de proyecto sino de convenio.

P: Grupo Popular: Viendo la relación de facturas del Ayuntamiento hay dos de Seprinsa, empresa de señalización, una de 17.980,00 € por placas de calles y otra de 8.693,78 € de señales varios.

R: Sr. Díez de Tejada Martínez: Se cambiaron todas las placas de los núcleos urbanos.

P: Grupo Popular: ¿Para cuándo los polígonos industriales de Cornellana y Salas? Hace meses el concejal de urbanismo nos dijo que “ya” y eso fue el año pasado.

R: Alcalde - Presidente: Ahora no es el mejor momento debido a la coyuntura económica. Hay que esperar una mayor demanda y que vengan tiempos mejores.

P: Grupo Popular: ¿Es cierto que en la exposición de ganado de las ferias de abril no habrá de la raza frisona? Parece una contradicción que la mejor vaca de España de esta raza sea de nuestro municipio y aquí se suspenda esta exposición. ¿Tendrá algo que ver el plantazo que hizo en Cornellana la Presidenta de la Junta a los ganaderos?

R: Sr. Díaz Pérez: No va a haber exposición de raza frisona.

P: Grupo Popular: En el pasado Pleno de febrero el concejal de IU presentó una moción en la que solicitaba se hiciese público las posibles incompatibilidades y actividades de los 13 concejales de este Ayuntamiento. Por parte del P.P. no tenemos nada que ocultar y por lo tanto lo pueden hacer público cuando lo consideren oportuno.

R: Alcalde - Presidente: Aquí no hay nada que ocultar.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

P: Sr. Murias Díaz: Que se facilite el resumen secuencial de las entradas y salidas de correspondencia a cada grupo municipal.

R: Alcalde - Presidente: Hay un registro y se puede acceder, pero no se va a transmitir todo un registro de papel.

En estos momentos se retira la Concejala Sra. Menéndez Álvarez.

P: Sr. Murias Díaz: Artos en el cementerio de S. Martín y también en el de Cornellana.

R: Alcalde - Presidente: Los cementerios del municipio son todos de la Iglesia, no hay ninguno municipal.

P: Sr. Murias Díaz: Algunos vecinos de la Avda. del Llaniello dicen que pasan coches a gran velocidad. Pido que se pongan bandas sonoras.

R: Alcalde - Presidente: Existen limitaciones, los hay que las respetan y los hay que no. Se van a poner unos semáforos.

P: Sr. Murias Díaz: Ruego a la Junta de Gobierno que deje la Avda. de Galicia lo más bonita y segura posible, con buen firme, etc., y que se deje la calle con doble dirección y aparcamiento a ambos lados.

R: Alcalde - Presidente: Todos los soterramientos, renovación de tuberías, etc., vienen recogidos en el proyecto.

P: Sr. Murias Díaz: Factura del abogado D. Manuel Rodríguez Velázquez por importe de 2.457,43 € por actuaciones ante el Juzgado de lo Social, nº 2 de Gijón, sobre despido promovido por D. José Luís Santos García.

R: Sr. Díez de Tejada Martínez: Fue personal del Telecentro.

P: Sr. Murias Díaz: Dar la enhorabuena a la empresa Constructora Hispánica por el tiempo reducido de las obras.

¿Entraba dentro del contrato de la empresa constructora la urbanización a los accesos a la zona de cocheras de la Casa Consistorial?

R: Alcalde - Presidente: Es el Ayuntamiento el que ha de encargarse del urbanización del entorno, tanto de la Casa Consistorial como de la Casa de Cultura.

P: Sr. Murias Díaz: ¿Por qué no se le han encomendado las labores de desmantelamiento y almacenado o destrucción de la techumbre de la nave para Espacio de Creación Joven en Salas a la empresa adjudicataria?

R: Sr. Díez de Tejada Martínez: No es así, no trabajó nadie del personal del Ayuntamiento en esa obra. Dicha obra ya ha sido adjudicada y se ejecutará por el personal de la empresa adjudicataria.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

P: Sr. Murias Díaz: Sueldo de los ediles.

R: Alcalde - Presidente: Podrías entregar parte de tu pensión a los más necesitados.

P: Sr. Murias Díaz: Celeridad en las obras del Polígono Industrial.

R: Alcalde - Presidente: No se pudo iniciar antes como consecuencia del Plan General que fue aprobado recientemente de forma definitiva por la CUOTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

V°. B°.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO